



**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la **Facultad de Ciencias Naturales** a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Medicina en Veterinaria y Zootecnia**, a cumplir uno de los prerequisites, consistente en el curso propedéutico **para participar en el proceso de Selección 2026-2 y admisión al ciclo 2027-1**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Se aceptarán todas las solicitudes recibidas hasta el 14 de agosto de 2026 para llevar a cabo el proceso de admisión, **sólo serán 50 los aspirantes admitidos a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia** con base en el mejor puntaje final.



INFORMACION DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

Prepara profesionistas con principios éticos universales que posean las competencias de búsqueda, análisis, crítica, procesamiento y aplicación de información técnica y científica necesarios para que conozcan, analicen y resuelvan problemas referentes a la salud animal, a la prevención de zoonosis, a la producción animal, a la obtención y transformación de alimentos inocuos y otros campos relacionados con la Medicina Veterinaria y Zootecnia, promoviendo ante la sociedad el bienestar humano y el cuidado al ambiente.

Para más información sobre el programa:

<http://fcn.uaq.mx/>

<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/medicina-vet-zoo>

- **Ingreso:** semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 10 semestres.
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, horarios mixtos.
- **Inicio de clases de Programa:** 11 de enero de 2027.
- **Formas de Titulación:** Las indicadas en el artículo 95 del Reglamento de estudiantes [descarga aquí](#).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO PROPEDEÚTICO:

- **Objetivo:** Preparar al aspirante para el estudio de la Medicina Veterinaria y Zootecnia mediante una introducción a los conocimientos, procedimientos y técnicas necesarias para el ejercicio profesional. Dar a conocer a los aspirantes los conceptos iniciales que le permitan definir su orientación vocacional.



- **Modalidad: Mixto**
 - Clases: Virtuales
 - Prácticas y el examen final: Presenciales
- **Fechas de inicio y término:**
 - **Días viernes** a partir del 21 de agosto al 31 de octubre de 2026. El día 04 de noviembre de 2026 se entregarán calificaciones.
 - **Días sábados** a partir del 22 de agosto al 31 de octubre de 2026. El día 04 de noviembre de 2026 se entregarán calificaciones.
 - **Día sábado** 17 de octubre de 2026, examen final de forma PRESENCIAL.
 - **Horarios:** viernes de 14:00 a 20:30 horas o sábados de 08:00 a 14:30 horas. El horario de prácticas (presenciales) se define en el programa que se les enviará y la fecha del examen presencial.
- **Lugar:** Presencial: Campus Juriquilla, Virtual: desde los dispositivos personales (computadora, celular, tableta, etc.), a través de la plataforma de zoom.
- **Contenidos o programa:** Al momento de enviar por correo electrónico la documentación COMPLETA para la inscripción al curso, se les proporcionará la información detallada, [contenidos del programa](#).
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), fecha límite de pago: 14 de agosto de 2026

[Imprima aquí el recibo y carta por propio derecho](#)



B. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Toda la documentación especificada en la **Convocatoria para el proceso de selección 2026-2 para la admisión en el ciclo 2027-1** con las características solicitadas (8 documentos).
 - a. Fotografía a color, tamaño infantil (formal y reciente), de frente, cara y cabeza descubierta (sin cubrebocas, sin mechones, sin lentes de sol, gorras, turbantes, etc.), sin filtros, fondo blanco, y su tamaño debe ser máximo 1 Mb. Este es el único documento que puede subirse en formato PNG, JPG, JPEG, no en formato WORD ni PDF.
 - b. Carta de aceptación de condiciones del curso ([da clic aquí para descargarla](#)).
 - c. Recibo de pago de la cuota del curso propedéutico (se descarga al momento de tu registro en la licenciatura elegida). Si envías Voucher, ticket o captura de pantalla de transferencia deberás anexar en la segunda página del mismo documento. Checar que al momento de escanear el recibo, tu nombre sea visible.
 - d. Carta por Propio Derecho o de Representante Legal (según sea el caso). Se descarga al momento de tu registro en la licenciatura elegida.
 - e. INE o Credencial de identificación -escolar con fotografía (si eres mayor de edad deberás enviar INE, si no cuentas con ella deberás enviar comprobante de que ya está en trámite. Si eres menor de edad envía INE de tu representante legal (ambas caras en una hoja, tamaño real) y tu credencial de estudiante (ambas caras en una hoja).
 - f. CURP en formato vigente (el de la banderita).
 - g. Acta de Nacimiento.
 - h. Certificado o constancia de estudios de bachillerato (hasta el último semestre concluido y que incluya el promedio general).
2. Subir todos los documentos escaneados a la plataforma de registro.



Plataforma de registro al curso propedéutico:

(LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA)

<https://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro/conv/465>

3. Al momento del registro colocar bien tus datos ya que posteriormente **NO hay corrección de los mismos ya sea CURP, correo electrónico, etc.**
4. Una vez enviados los documentos de la forma que se ha indicado, se notificará al aspirante si su documentación se ha recibido de forma exitosa y se darán las indicaciones para la asistencia a las sesiones al correo registrado, **si por alguna razón no recibieran ningún correo deberán llamar al (442) 192 12 00 ext. 5374.**

Nota: Los documentos deben ir nombrados iniciando por el número y el nombre del documento, apellido paterno, materno y nombre(s); usando mayúsculas, minúsculas y acentos correctamente, sin guiones, puntos o símbolos intermedios (Ejemplo para nombrar el documento: 1 Recibo Vargas Durán Iker Alejandro).

AVISO IMPORTANTE:

No se considerarán solicitudes de inscripción al Curso Propedéutico después de las 23:59 horas del día 14 de agosto de 2026, SIN EXCEPCIÓN.

Una vez que se haya recibido la solicitud COMPLETA mediante correo electrónico, se responderá este correo de envío a más tardar el día **14 de agosto de 2026** para indicar si el aspirante cubrió con los requisitos de inscripción sino por alguna razón no recibieran ningún correo deberán llamar al (442) 192 12 00 ext. 5374.

Favor de estar revisando constantemente el buzón del correo electrónico (revisar también la bandeja spam o de correos no deseados).

Sólo si no recibes respuesta a tu solicitud mediante el correo electrónico en la fecha indicada (14 de agosto de 2026) comunícate el 17 de agosto de 2026 al teléfono 4421921200 ext. 5374 en un horario de 9:00 a 14:00 horas o a través del correo electrónico prope.veterinaria@uaq.mx

El día 17 de agosto de 2026 recibirás un correo electrónico con las indicaciones para ingresar a la plataforma mediante la cual se desarrollará el Curso Propedéutico.

Qué incluye el curso: El curso propedéutico está compuesto de sesiones teóricas donde se imparten clases, se desarrollan tareas o ejercicios en casa y se presentan



exámenes. De igual forma se programan 2 sesiones prácticas de forma presencial y un examen de habilidades y aptitudes.

C. EVALUACIÓN:

1. Propedéutico. 30 %. Aprobado con la calificación de: 8 (ocho)

Para obtener el 100% del curso propedéutico:

- a. Curso teórico: calificación final obtenida por exámenes en plataforma 45% (dando como valor a matemáticas 40%, química 40% y biología 20%).
- b. Asistencia: 5%.
- c. Examen final: 50%

2. EXCOBA. 70%

- La convocatoria para el registro en el EXCOBA se publicará posterior al inicio del curso propedéutico en la página web de la UAQ (<https://www.uaq.mx>). Para ello, todo aspirante deberá cargar su expediente mediante la plataforma virtual de Servicios Escolares de la UAQ, <https://comunidad.uaq.mx:8011/docpropes/> del 1 al 16 de octubre del 2026.
- Deberá escanear del original, a color, en formato PDF, los documentos solicitados; un archivo por cada documento, que no excedan 1.0 MB cada uno. Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró, una respuesta confirmando la recepción para validación de los mismos.

Nota: Para presentar el EXCOBA debe haber obtenido una calificación mínima aprobatoria de 8 (ocho) en el Propedéutico y de 8 (ocho) en la evaluación de habilidades del perfil de ingreso.

EVALUACIÓN DE HABILIDADES Y APTITUDES DEL PERFIL DE INGRESO

(Calificación mínima 8 = cumple con el perfil para la carrera. No se promedia a la calificación final. Es únicamente un requisito para presentar el EXCOBA).



La evaluación de este rubro emplea instrumentos científicos diseñados para identificar las características personales de los aspirantes y determinar su adecuación al perfil de ingreso del Programa Educativo de la Licenciatura. Que considera las siguientes características:

1. Lenguaje y comunicación
2. Exploración y comprensión del mundo natural y social
3. Pensamiento crítico y solución de problemas
4. Habilidades socioemocionales y proyecto de vida
5. Colaboración y trabajo en equipo
6. Convivencia y ciudadanía
7. Atención al cuerpo y la salud
8. Cuidado del medio ambiente
9. Habilidades digitales

Así como reunir las siguientes cualidades:

10. Interés por las actividades que se desarrollan en el campo
11. Interés por el bienestar, la salud animal y de los ecosistemas
12. Tolerancia al manejo de animales en ambientes con poca higiene y malos olores.

Esta evaluación es obligatoria para todos los aspirantes, sin posibilidad de cambio de horario ni fecha, y su aplicación estará a cargo de la Facultad de Psicología de la UAQ.

Para tener derecho a continuar con el proceso de selección (obtener la ficha del examen de conocimientos básicos de bachillerato, EXCOBA), el aspirante deberá contar con el 80% de asistencia virtual a clases del **curso propedéutico y haber acreditado cada uno de los rubros del curso propedéutico con una calificación mínima de 8.0 (ocho) en todas las actividades promediadas**, así como, haber obtenido una calificación mínima de 8 (cumple con el perfil para la carrera) en la evaluación de habilidades y aptitudes del perfil de ingreso.

D. RESULTADOS DEL CURSO PROPEDÉUTICO (CALIFICACIÓN FINAL PROMEDIO)

Los resultados del Curso Propedéutico se informarán en la sesión virtual el día 04 de noviembre de 2026. Los resultados serán inapelables.



NOTAS IMPORTANTES:

- El curso propedéutico **no es preparación para el EXCOBA**.
- No hay devolución de pagos, becas ni descuentos.
- No se permite cambio de modalidad ni de programa.
- Restricciones para aspirantes extranjeros (documentos avalados por consulado y trámites migratorios).
- Normas de conducta: baja automática por faltas de respeto, copia, suplantación, falsificación de documentos.
- Inclusión de aspirantes con discapacidad (constancias médicas oficiales).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago, indicado en el recibo, debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento, en cualquier sucursal del banco. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2026-02, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.



- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.
La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA



PARA MAYORES INFORMES CON:

Dr. Konisgmar Escobar García

Coordinador de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y
Zootecnia

veterinaria.coordinacion@uaq.mx

Lic. Gabriela Nallely Maya León

Responsable del Curso

Propedéutico. Tel. 442 192 12 00,
ext. 5374

prope.veterinaria@uaq.mx

Av. de las Ciencias s/n, Juriquilla, C.P. 76230, Querétaro,
Qro. Edificio principal.

DADA A CONOCER EL 14 DE JULIO DE 2026

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO